



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0005170/2016

Córdoba, 28 ABR 2017

VISTO

La RHCD 52/17 por la que se solicita al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Lic. María Marta Gómez**;

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido consignar una de las prorrogas de designación por concurso.

Que corresponde se rectifique.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RHCD 52/17 sólo en lo referido al artículo 3º que quedará redactado de la siguiente forma:

"Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 252/16 y RD 2149/16".

Artículo 2º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior a sus efectos, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 468

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA